

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL**  
**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016**

Dependencia o Entidad: Secretaría de Administración

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 en las fracciones I, II, III, V y VII.

**I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):**

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Eliminar los trámites: 1. Inscripciones y Reinscripciones al Jardín de Niños "María Antonieta Estrada Cajigal Ramírez". 2. Constancias de servicio para el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	100%. Se notificó a la CEMER dicha solicitud mediante el oficio número SA/DGGAI/0240/2016 y se reafirmó con el oficio número SA/DGGAI/0435/2016.

**II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.**

Se realizó la revisión al trámite "Registro al Padrón de Proveedores de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos", inscrito en el RETyS y no se identificaron mejoras, por lo que se encuentra vigente.

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

**III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.**

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Ninguno	Ninguna	No aplica

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016**

**V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.**

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos y Procedimientos para Enajenar y Dar en Uso los Inmuebles propiedad estatal, ante la autorización del Congreso del Estado a favor del titular del Poder Ejecutivo	Emitir	100%. Se publicó el 20 de mayo de 2016 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5397.
Actualización de manuales administrativos	Reformar. Apoyar en la actualización de los manuales administrativos de las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo que así lo soliciten.	Hasta la fecha se han concluido los manuales administrativos de las siguientes Secretarías: Salud, Educación, Administración, Economía y Desarrollo Agropecuario.  Se convoca a la difusión de la metodología de elaboración y/o actualización de manuales administrativos a las Secretarías de Innovación, Ciencia y Tecnología, Obras Públicas, y Turismo.

Nota: Se tienen que señalar toda la normatividad que se especificó en el PAMR (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

**VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:**

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Ninguno	No aplica

  
L.A. Noé Guadarrama Matizaco  
Director General de Gestión Administrativa  
Institucional  
Aprobó  
Responsable Oficial

  
Lic. Néstor Gabriel Medina Nava  
Encargado de Despacho de la Dirección  
General de Desarrollo Organizacional  
Revisó  
Responsable Técnico